# LLAMADO MOPC Nº 05/2012

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZÚ: ASUNCIÓN – LUQUE DE 6,3 KM. DE LONGITUD, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM.**

Asunción, 17 de mayo de 2012.

## NOTA ACLARATORIA Nº 1

**CONSULTA:** En la Sección Hoja de Datos, no se define que tipo de trabajo se considerará de igual envergadura, para evaluar la experiencia similar de los especialistas, por lo que se solicita se especifique claramente esos criterios.

**RESPUESTA:** Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 (a) de la Hoja de Datos, apéndice III "Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo", el Consultor deberá considerar lo señalado en el apartado 2 "Trabajo de Igual Envergadura (60%)", que indica lo siguiente: "*Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional a tiempo completo y/o especialista, se computará todos aquellos servicios con características similares realizados por el profesional, en al área específica propuesta, en servicios relacionados a obras viales……* "

**CONSULTA:** En el Apéndice III "Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo", del numeral 5.2, se detalla el personal mínimo requerido, estableciéndose la necesidad de atender 4 frentes de trabajo, pero no se menciona la cantidad de h/mes. Favor especificar la cantidad mínima de h/mes por categoría de personal, de modo a que las ofertas presentadas resulten comparables.

**RESPUESTA:** Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 (a) de la Hoja de Datos, apéndice III "Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo", el Consultor deberá considerar en su estructura técnica el personal mínimo requerido para cubrir 4 (cuatro) frentes de obra, y deberá considerar además lo establecido en la Sección 5 "Términos de Referencia", numeral 3 "Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional", donde se establece la cantidad h/mes mínimo requerido por categoría de personal para este Llamado.

La elaboración de esta Nota Aclaratoria es responsabilidad y competencia exclusiva de la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM/MOPC.

**Prof. Dr. VICTOR FRETES**
Director
Unidad Operativa de Contratación